

CONCURSO DE PROYECTOS DE REDES Y PLATAFORMAS PARA LAS ARTES

CONSOLIDADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

- 1. ¿Existe algún porcentaje (%) máximo en los diferentes gastos del Proyecto?
Me refiero a honorarios, servicios, adquisiciones, alquileres, etc**

De acuerdo a las Bases del Concurso, no existe un límite porcentual determinado por cada rubro a ser cubierto por el estímulo económico.

- 2. ¿Puedo cubrir con el presupuesto la creación de una página web?**

De acuerdo a las Bases del Concurso, es posible cubrir la creación de una página web con el estímulo económico solicitado.

- 3. ¿Mi proyecto puede articular a miembros del sector audiovisual?**

De acuerdo a la segunda disposición del Decreto de Urgencia N° 022-2019 – Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, no pueden otorgarse estímulos para la actividad audiovisual y cinematográfica con cargo a los recursos establecidos en la presente disposición.

- 4. Se solicita confirmar que el Proyecto puede desarrollarse en más de una ciudad.**

No existe restricción al respecto.